



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 18 NOV. 1998

Expediente N° 12.325/93-Ref. 01/98

RESOLUCION N° 514/98

VISTO la resolución N° 485/98 a través de la cual por su artículo primero se dispone la instrucción de un sumario y por el artículo segundo se solicita a Asesoría Jurídica informe el nombre del instructor a los efectos de dictar el correspondiente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 18/98 el Director de Asesoría Jurídica informa que ha sido designada la Dra. Gloria K. de Barrandeguy como Instructora del sumario administrativo.

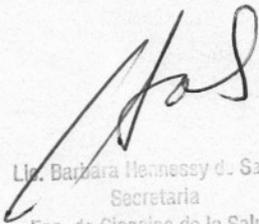
Que corresponde dejar establecido quién estará a cargo de la instrucción del sumario.

POR ELLO,

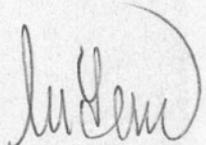
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Instructora que tramitará el sumario dispuesto a través de la resolución N° 485/98 es la Dra. Gloria K. de Barrandeguy, dependiente de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Asesoría Jurídica, Dra. Gloria K. de Barrandeguy, Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección Administrativa Académica, Dr. José Oscar Adamo, Lic. María del Valle Correa Rojas, Lic. Mercedes Amiel Gilobert de Cugat, Sra. Amelia Pérez de Aguilera y siga a Asesoría Jurídica a los efectos que correspondieren.


Lic. Barbara Hennessy d. Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud